



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/258
3 de julio de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 57 de la lista preliminar*

OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE LIMITACIÓN
DE ARMAMENTOS Y DE DESARME

Carta de fecha 16 de junio de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Ecuador ante
las Naciones Unidas

Tengo a honra dirigirme a usted para transmitirle el comunicado de prensa emitido el 14 de junio de 1995 por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador que contiene el texto de la declaración del Gobierno ecuatoriano relacionada con el anuncio del Gobierno de Francia sobre la reanudación de las pruebas nucleares en el Atolón de Mururoa.

Mucho le agradeceré que tenga a bien disponer la distribución de esta comunicación y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 57 de la lista preliminar.

(Firmado) Luis VALENCIA RODRÍGUEZ
Representante Permanente

* A/50/50/Rev.1.

ANEXO

Comunicado de prensa emitido el 14 de junio de 1995 por el
Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador sobre la
decisión del Gobierno de Francia de reiniciar las pruebas
nucleares en el Atolón de Mururoa

El Ecuador deplora profundamente y expresa su desacuerdo acerca de la decisión del Gobierno francés de reiniciar las pruebas nucleares en Mururoa. Este hecho contraría el objetivo de limitar la proliferación armamentista nuclear, contenido en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, cuya vigencia es ahora indefinida.

Llama la atención de la comunidad internacional el hecho de que Francia adopta esta decisión, cuando en la reunión de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación que se desarrolló en Nueva York, del 17 de abril al 12 de mayo del año en curso, se aprobó por consenso una resolución que insta a la Conferencia de Desarme a concluir las negociaciones para la suscripción de un tratado internacional de prohibición total y completa de los ensayos nucleares.

El Ecuador rechaza todo tipo de ensayos nucleares, que además de constituir el paso previo a la proliferación vertical de armas nucleares afectan seriamente a la estabilidad del medio ambiente, el cual no reconoce fronteras, y sus efectos inciden negativamente en la salud humana.

Por estas razones, el Ecuador, junto con los demás miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, emitió un comunicado de prensa, de fecha 9 de junio de 1995, en el que se declara la firme decisión de mantener una política de coordinación regional ante el anuncio de nuevos ensayos nucleares en el Océano Pacífico o en sus cercanías.
